

Oficio Nro. MSP-MSP-2023-3058-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2023

Asunto: CONCEDIENDO AUSPICIO INSTITUCIONAL PARA EL EVENTO CURSO BUENAS PRÁCTICAS DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Señor
Dennis Bryan Muñoz Fernández
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud No. 00M1-0DM3AT, del 7 de agosto de 2023, a través del cual se solicitó el Auspicio Institucional de esta cartera de Estado para el evento “Curso Buenas Prácticas de Recepción, Almacenamiento y Dispensación de Productos Farmacéuticos”.

Sobre el particular manifiesto que, acorde a lo dispuesto por el “Reglamento para la Concesión de Auspicio Institucional por parte del Ministerio de Salud Pública para la realización de Eventos de Capacitación en Salud”, expedido por este Portafolio mediante Acuerdo Ministerial No. 00017 - 2021, publicado en el Registro Oficial - Cuarto Suplemento N° 573 del 9 de noviembre de 2021, previo a conceder el auspicio institucional requerido es necesario contar con el informe técnico de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Profesional y Carrera Sanitaria.

En este contexto, informo a usted que, el Ministerio de Salud Pública, le concede Auspicio Institucional para el evento “Curso Buenas Prácticas de Recepción, Almacenamiento y Dispensación de Productos Farmacéuticos” a realizarse del 21 de septiembre al 12 de octubre del 2023, de manera presencial, en la ciudad de Guayaquil.

Es preciso señalar que, el auspicio otorgado no conlleva responsabilidad de índole técnica, administrativa, financiera o legal para este Portafolio con los participantes en el referido evento, así como, tampoco la obligatoriedad de inscribir o suscribir los certificados o diplomas, que, de ser el caso, se otorguen.

Se adjunta el siguiente link para realizar la encuesta de satisfacción por parte del usuario.
<http://encuestas.msp.gob.ec/index.php/752133?lang=es>.

Finalmente debo mencionar que, durante el evento y la emisión de los certificados a ser conferidos no debe existir promoción alguna de productos de casas farmacéuticas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. José Leonardo Ruales Estupiñan
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Referencias:
- MSP-DGDAU-2023-11055-E

Oficio Nro. MSP-MSP-2023-3058-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2023

Anexos:

- solicitud_ministro_actualizado-signed.pdf
- 00m1-0dm3at.pdf
- cronograma_de_actividades_actualizado0561792001691415304.pdf
- it-msp-dnfpcs-gifnths-2023-366-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Patricia Margarita Vera Cevallos
Especialista de Formulación de Normas del Talento Humano 1

pv/ml/av/ma